



Oficio No 017 -OCI-DG-2019

Bogotá D.C. 2019,02,28

Doctora

SALOME NARANJO DURÁN

Directora de la Dirección de Gestión de la información
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Dirección de Gestión de la Información
Calle 70 No 4-60
Ciudad

Asunto: Informe Verificación del Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado eKOGUI periodo Julio-Diciembre 2018.

Cordial saludo.

El Jefe de la Oficina de Control Interno del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, presenta el resultado de la verificación a las funciones de administración y registro de la información litigiosa en el Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado-eKOGUI, en el periodo de Julio-Diciembre 2018, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto único Reglamentario del Sector Justicia y del Decreto (1069 de 2015), y teniendo en cuenta la Circular Externa No 04 del 9 de julio de 2018, emanada de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que establece los criterios en el instructivo "Perfil Jefe de Control Interno. V. 5.0.

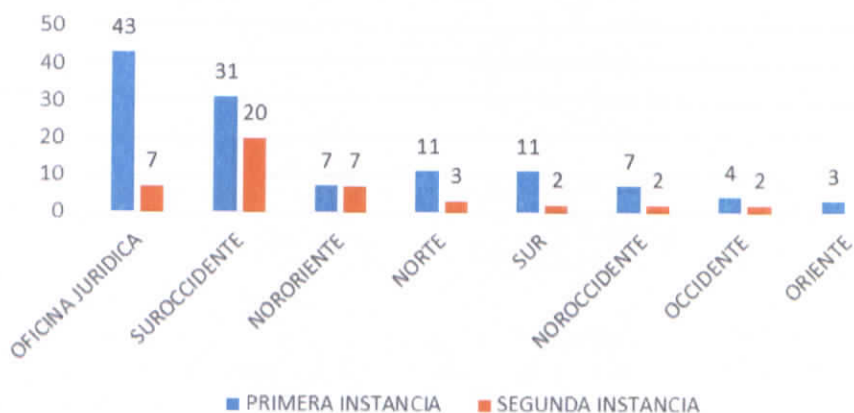
Información General de los procesos a cargo de la entidad registrada en "eKOGUI".

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Jurídica de la entidad, mediante oficio No 00041-OJ-2019 de fecha 14 de febrero de 2019, se verificó el registro de los procesos judiciales activos a cargo de la entidad en el sistema "e-KOGUI" conforme a la base de datos (2019-02-21). **160** procesos.





PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS Registrados en el aplicativo "ekogui"



Los procesos que se terminaron, tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (favorable/Desfavorable). De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Jurídica mediante oficio No 00441-OJ-2019 los procesos judiciales en contra de la entidad que terminaron en el segundo semestre de 2018 y verificados en el aplicativo "eKOGUI" son los siguientes:

No. PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PRETENSIÓN	SENTIDO FALLO	ID
08001333301120140008900	CERVANTES GARCIA ALBENIS	INML Y CF	\$ 144.429,698	FAVORABLE	470148
11001032600020150005600	ISAAC LLANOS JUAN ANGEL	INML Y CF	\$616.890.819	FAVORABLE	764772
76001333300420160017100	MONDRAGÓN SALAS OSCAR	INML Y CF	\$ 33.437.221	FAVORABLE	988204
11001333603820150019900	MAPFRE SEGUROS NIT 891700037-10	INML Y CF	Sin cuantía	DESFAVORABLE	639695
41001333300120140003600	ERIC RENE MORERA TOVAR	INML Y CF	\$16.920.667	FAVORABLE	562509



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Oficina de Control Interno

Página 3 de 7

Los apoderados con los cuales cuenta la entidad a nivel nacional, para la representación judicial y extrajudicialmente del Instituto y número de procesos asignados, en el periodo comprendido entre el 1° de Julio al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Jurídica y verificación en el aplicativo "eKOGUI" son los siguientes:

IDENTIFICACION	APELLIDOS	NOMBRES	ROL PARA LA ENTIDAD	PROCESOS ASIGNADOS DEL 1° de julio al 31 de diciembre de 2018
91237751	DELGADO MENDOZA	LIFE ARMANDO	Jefe Oficina Jurídica	0
22839672	ARRIETA CASTILLO	SORLENY	Apoderado	1
3180831	ROSETO PINZÓN	OSCAR ORLANDO	Apoderado	0
26451096	OVIEDO PARRA	NUBIA CRISTINA	Apoderado	1
71619670	HERRERA TOBAR	BENJAMIN	Apoderado	1
7561070	PEÑA FERNÁNDEZ	ALEXIS	Apoderado	1
16685162	RIVERA FRANCO	JAVIER	Apoderado	0
31306076	IBATÁ QUINTERO	NAZLY	Apoderado	1
15445720	HARRY BURITICA	JUAN EDUARDO	Apoderado	0
51768922	MARQUEZ FIGUEROA	MARTHA RENEE	Apoderado	2
3199961	GONZALEZ SALGUERO	EDISON DARIO	Apoderado	5
37670500	CASTAÑEDA SAENZ	PAOLA LILIANA	Apoderado	4
29180421	MEJIA SALAZAR	MARGARITA	Apoderado - Administrador de la entidad	3
85448001	ÁLVAREZ FLOREZ	CARLOS ALBERTO	Apoderado	0
1048271005	RANGEL GOMEZ	WENDY MICHEL	Apoderado	0
79302253	RAMOS SALDAÑA	EDGAR	Apoderado	2
1026253350	SANTANDER RAMÍREZ	LAURA LUCIA	Apoderado	2
1013605906	PEÑARANDA CHAVEZ	ANA MARIA	Apoderado	1



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Oficina de Control Interno

Página 4 de 7

De acuerdo con el Instructivo del Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado e-KOGUI. Perfil Jefe de Control Interno. Versión 5, a continuación se registra la siguiente información conforme al protocolo para la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el decreto 1069 de 2015, así:

1. Ingreso y retiro de los usuarios: Abogado de la entidad, Jefe de Control Interno, Jefe Jurídico, Secretario Técnico del Comité de Conciliación.	% de Cumplimiento.
¿Los usuarios de la entidad se encuentran creados en el Sistema?	100%
¿Los usuarios que se retiraron de la entidad fueron inactivados en el sistema?	Se inactivo un usuario como apoderado - Secretario técnico comité de conciliación.
Argumente de ser necesario el resultado: En el periodo objeto de verificación se capacito un abogado en el rol de apoderado de la entidad y no se retiró ninguno.	
2. Capacitación	No. de Usuarios Capacitados
Usuarios capacitados por el Administrador del sistema e-KOGUI en la entidad o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia de la certificación.	En el periodo objeto de verificación de acuerdo con la información allegada por la Oficina Jurídica, se capacito por la Administradora del Sistema a la Dra. Ana María Peñaranda Chávez conforme al acta de fecha 28 de septiembre de 2019.
Argumente, de ser necesario el resultado: Se inactivo Apoderado - Secretario técnico comité de conciliación por cambio de funciones.	
3. Procesos judiciales o solicitudes de conciliación prejudicial para la Entidad durante la vigencia de la certificación.	% de Cumplimiento
Verificar que los procesos judiciales activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema.	100 %
Verificar que los procesos arbitrales activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema.	No hay ningún proceso arbitral activo radicado en el sistema Ekogui.
Verificar que las solicitudes de conciliación extrajudicial allegadas a la entidad están radicadas en el sistema.	Se revisaron las solicitudes de conciliación y se encuentran registradas en el sistema las identificadas con los números ID: 1262043,1287166, 1288046, 1273501, 1298815,1310472, 1326682,1354259 y 1360377.
Verificar que los procesos judiciales y arbitrales que se terminaron procesalmente tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable).	Se verifico que el 100% de los procesos judiciales que terminaron en el segundo semestre de 2018, identificados con los números ID: 470148,764772, 988204,639695 y 562509 y se encuentran radicados en el sistema con el sentido del fallo.
Verificar que las solicitudes de conciliación extrajudicial analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.	Se verificó en el sistema Ekogui las solicitudes de conciliación extrajudicial analizadas en sede de Comité, de acuerdo con las respectivas actas tienen registrado en el sistema si procedió o no la conciliación.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Oficina de Control Interno

Página 5 de 7

	En el caso identificado con el ID 1273501 se aprobó la conciliación.
Verificar que los procesos judiciales y arbitrales en contra de la entidad registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable.	Se evidencio que el 100% de los procesos judiciales registrados en e-KOGUI tienen incorporada la provisión contable.
Verificar que los procesos arbitrales registrados en el sistema tengan incorporada el documento que soporte la actuación respectiva.	No aplica
Verificar que los casos estudiados en sede del comité de conciliación tengan sus fichas registradas en el sistema.	Se revisó eKOGUI y el 100% de los casos estudiados en sede de Comité en el periodo objeto de verificación tienen registradas las fichas.
Argumente de ser necesario el resultado: Dentro de los procesos judiciales terminados registrados se encuentra el identificado con el ID: 105150 (Yamil Correcha Pérez), lo cual será objeto de solicitud por la Administradora del sistema.	
La entidad tiene un proceso arbitral ante la Cámara de Comercio de Bogotá, pero aún no se cuenta con el aplicativo para ser registrado en el Sistema.	

Mecanismos para la verificación del cumplimiento de las funciones del Administrador del sistema e-KOGUI en la entidad:

1.-Servir de canal de comunicación entre la Agencia y los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI en la entidad.	De acuerdo con la información suministrada por la Administradora del Sistema, no se realizó en el periodo objeto de verificación, ningún requerimiento para ser tramitado ante la Agencia.
2.- Gestionar con los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI en la entidad las solicitudes de verificación, corrección e incorporación de información que realice la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en los plazos que ésta establezca.	Durante el periodo de verificación de acuerdo con la información suministrada por la Administradora del Sistema eKOGUI, no se realizó por parte de la ANDJE, solicitudes relacionadas con verificación, corrección e incorporación de información
FUNCIONES	FUNCIONES OBSERVACIONES
3. Remitir a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, una vez notificada la entidad, las piezas procesales que configuren el litigio de los procesos judiciales y trámites arbitrales donde la suma de las pretensiones supere treinta y tres mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (33.000 SMMLV)	La entidad no tiene ningún proceso judicial ni arbitral que corresponda o supere la cuantía.
4. Capacitar a los Abogados de la entidad en el uso funcional y manejo adecuado del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, de conformidad con los instructivos que para el efecto expida la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	Se realizó verificación de la capacitación realizada por la administradora del sistema, a la Dra. Ana María Peñaranda Chávez, conforme al acta del 28 de septiembre de 2018, allegada con el oficio No 000441-2018-OJ del 14 de febrero de 2018.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Oficina de Control Interno

Página 6 de 7

5. Crear y asignar claves de acceso e inactivar dentro del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, a los usuarios de la entidad.	Se creó y asigno clave a Ana Maria Peñaranda Chávez (apoderado – Secretario Técnico de conciliación), Lindaura Chaves Valero.
6. Asignar y reasignar , cuando a ello hubiere lugar, los procesos judiciales, los procesos arbitrales y las conciliaciones extrajudiciales dentro del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, de conformidad con las instrucciones impartidas por el Jefe de la Entidad o el Jefe de la Oficina Jurídica.	Revisado el aplicativo e-KOGUI, con corte a la fecha del 21 de febrero de 2019, se reportan cuatro (4) procesos sin abogado ID: 440550, ID: 1038323, ID: 1320343 y 13264008. De acuerdo con la información suministrada por la Administradora del sistema, con respecto al ID: 440550 desde el 14 de agosto de 2017, mediante correo electrónico solicitó la eliminación del caso, por cuanto la entidad no hace parte de dicho proceso judicial, según radicación No 0066943. Se emitió respuesta señalando que no es posible acceder a la solicitud, debido a que la información registrada en la Rama Judicial la entidad hace parte del proceso. ID: 1038323 Informa la Administradora del sistema que solicitó la modificación, por cuanto se encuentra repetido el ID, a la fecha no se ha resuelto la solicitud. ID: 1320343. Corresponde a una acción de repetición y se encuentra asignado al apoderado Alexis Peña Fernández. ID: 1326408: de acuerdo con la información suministrada, este proceso se encuentra repetido con el ID: 1347623). Se solicitara por la Administradora del sistema la respectiva modificación. Conciliaciones extrajudiciales que aparecen registradas sin abogado en el Sistema, ID: 1052725,1127465,11130403,1159144,1219689,1231420,1232330,1232613,1233257,1234458,1235288,1235291,1250635,1255716,1338825,1361462 y 1372029. Se revisaran por la administradora del sistema.

Mecanismos para la verificación del cumplimiento de las funciones del Abogado de la entidad:

FUNCIONES	OBSERVACIONES
1. Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales y procesos arbitrales a su cargo.	Las conciliaciones extrajudiciales que terminaron, tienen registrado en el sistema la respectiva actuación.
2.	De acuerdo con la información suministrada por la Administradora del Sistema eKOGUI, no se realizó ninguna solicitud a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de no conformidad de radicación de



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Oficina de Control Interno

Página 7 de 7

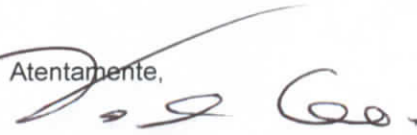
	solicitudes de conciliación o procesos judiciales.
3. Diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los comités de conciliación, de conformidad con los Instructivos que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado expida para tal fin.	Se verificó que los casos presentados para estudio en sede del Comité de Conciliación, durante el periodo objeto de verificación tienen las fichas diligenciadas así: ID: 94034, 94530, 94752, 97930, 92738, 92608, 105160, 105150, 105114, 104902, 107570, 1326682 y 98348.
4. Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales en contra de la entidad a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de acuerdo con el decreto 1069 de 2015, o de conformidad con la metodología para la calificación del riesgo y cálculo de la provisión contable que adoptó la entidad	Se verificó de manera aleatoria que se realizó dentro del periodo de seguimiento la calificación del riesgo y provisión contable en los procesos judiciales identificados con los números: ID150378, 197000, 227532, 312568, 424788, 457369, 751944
5. Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos judiciales y arbitrales en contra de la entidad a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de acuerdo con el Decreto 1069 de 2015, o de conformidad con la metodología para la calificación del riesgo y cálculo de la provisión contable que haya adoptado la entidad.	Se verificó de manera aleatoria que los procesos judiciales que se encuentran activos tienen provisión contable. ID871724, 958289, 1043971, 1205074, 1205692, 1278532, 1320343

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los procesos activos en contra de la entidad recibidos durante el periodo de verificación que corresponde al segundo semestre de 2018, se encuentran registrados en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado "eKOGUI".

Teniendo en cuenta que se establecieron las políticas contables y de operación financiera para la entidad, la Oficina Asesora Jurídica y el Grupo Nacional de Gestión Contable y de Costos, han realizado mesas de trabajo para la revisión de la información que debe remitirse para efectos contables, que han permitido la depuración de las provisiones contables de las demandas y litigios judiciales.

Atentamente,


Néstor Fan León Niño
Jefe Oficina de Control Interno.

Copia: Dra Luz Mary Rincón Romero - Jefe Oficina Jurídica (E)

Proyecto: Elizabeth Rey Merchán- Profesional Especializado OJ
Laura Martínez Mateus- Profesional Universitaria JS
Revisó: Néstor Fan León Niño. Jefe Oficina Control Interno

